



# Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

## Primera Comisión

**25<sup>a</sup>** sesión

Viernes 2 de noviembre de 2007, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Srgjan Kerim ..... (ex República Yugoslava de Macedonia)

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

### **Temas 88 a 105 del programa (continuación)**

#### **Adopción de decisiones sobre todos los proyectos de resolución presentados dentro de los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en francés*): Esta tarde, la Comisión se ocupará de los proyectos de resolución que figuran en la revisión 1 del documento de trabajo oficioso No. 4, empezando por los proyectos de resolución que se presentaron en el marco del grupo temático 2, a saber, “Otras armas de destrucción en masa”. Después de ello, la Comisión se ocupará de los grupos uno a uno.

Antes de dar la palabra a los representantes que deseen efectuar declaraciones generales o presentar proyectos de resolución revisados, daré la palabra al representante de Indonesia.

**Sr. Ruddyard** (Indonesia) (*habla en inglés*): Quisiera sugerir una corrección técnica relativa a la 24ª sesión, celebrada ayer por la tarde. Antes de que tomáramos una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/62/L.19/Rev.1, titulado “Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia sudoriental (Tratado de Bangkok)”, que ulteriormente se adoptó con el apoyo abrumador de los Estados Miembros, el Secretario de la Comisión anunció que el proyecto de resolución había sido presentado por el representante de Indonesia. En lugar de ello, debería

haber dicho que el proyecto de resolución había sido presentado por Indonesia en nombre de los Estados partes en el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia sudoriental que también son miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

**El Presidente** (*habla en francés*): La Secretaría ha tomado nota de la declaración del representante de Indonesia. Ahora, pasaremos a examinar los proyectos de resolución que figuran en la revisión 1 del documento de trabajo oficioso No. 4.

**Sr. Ngoh Ngoh** (Camerún) (*habla en francés*): Quisiera informar a la Comisión acerca de una corrección técnica relativa al proyecto de resolución A/C.1/62/L.52/Rev.1. En el párrafo 10, cuando se hace referencia a los progresos que el Comité Consultivo Permanente ha realizado en la ejecución de su programa de trabajo correspondiente al “período 2005 2006” ese período debería sustituirse por “2006 2007”. Asimismo, debería eliminarse la nota a pie de página en ese sentido.

**El Presidente** (*habla en francés*): Ahora, adoptaremos una decisión sobre los proyectos de resolución del grupo temático 2, como aparecen en la revisión 1 del documento de trabajo oficioso No. 4, “Otras armas de destrucción en masa”. Tienen ahora la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones relacionadas con esos proyectos de resolución.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



**Sr. Degia** (Barbados) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra brevemente en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para informar a la Comisión de que la CARICOM ha decidido retirar el documento A/C.1/62/L.53, que contiene enmiendas al proyecto de resolución A/C.1/62/L.46/Rev.1, titulado “Prevención de la adquisición de fuentes o materiales radiactivos por terroristas”. La CARICOM expresará su posición relativa al proyecto de resolución A/C.1/62/L.46/Rev.1 en una declaración general cuando se adopte una decisión sobre ese proyecto de resolución.

**Sr. Dobelle** (Francia) (*habla en francés*): Hago uso de la palabra para hablar del proyecto de resolución que ha presentado mi delegación con la signatura A/C.1/62/L.46, titulado “Prevención de la adquisición de materiales o fuentes radiactivos por terroristas”.

Quisiera recordar a la Comisión que esa resolución es una continuación de la resolución 60/73, sobre el mismo tema, que aprobó por consenso la Asamblea General en 2005. Además de introducir algunas actualizaciones, el texto que se ha presentado este año tiene por objeto apoyar los objetivos de la resolución 60/73, sobre todo pidiendo a los Estados que fortalezcan sus capacidades nacionales de detección del tráfico ilícito de materiales radiactivos y acogiendo con agrado las iniciativas nacionales e internacionales encaminadas a buscar y localizar las fuentes no sometidas a medidas de seguridad o de control —o ambas— las llamadas fuentes radiactivas huérfanas, y fortalecer su seguridad.

En las primeras consultas celebradas por mi delegación tomamos en cuenta varias observaciones antes de presentar el proyecto de resolución. No obstante, algunas delegaciones nos han indicado que determinados elementos del texto todavía les plantean algunas dificultades, y se ha presentado una enmienda por escrito. Seguidamente, mi delegación ha efectuado nuevas consultas, que han permitido resolver el conjunto de las dificultades y han confirmado el apoyo de las delegaciones a un proyecto de resolución que trata el tema, esencial para la comunidad internacional, de la prevención del terrorismo radiológico.

Mi delegación ha escuchado atentamente la intervención de la delegación de Barbados, que ha anunciado la retirada de la enmienda escrita que había presentado en nombre de los Estados de la CARICOM.

Queremos dar las gracias a esa delegación y al grupo que representa por su actitud constructiva, y asegurarles que hemos entendido sus inquietudes sobre el transporte de material radiactivo en las regiones de los pequeños Estados insulares en desarrollo, aun cuando no consideremos que sean de la incumbencia de la Primera Comisión de la Asamblea General. Así que el diálogo sigue abierto.

Gracias a los esfuerzos de todas las delegaciones que han participado activamente en las consultas de los últimos días, mi delegación ha podido presentar una versión revisada de su proyecto de resolución con la signatura A/C.1/62/L.46/Rev.1, que esperamos se adopte por consenso. Las principales enmiendas al documento A/C.1/62/L.46 son las siguientes.

En el preámbulo, retomamos la redacción de la resolución 60/73 de 2005 que, en el quinto párrafo del preámbulo, en su forma revisada, dice lo siguiente:

“Observando que las medidas de la comunidad internacional para luchar contra la proliferación de armas de destrucción en masa y prevenir el acceso de agentes no estatales a las armas de destrucción en masa y materiales conexos, especialmente la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, de 28 de abril de 2004, constituyen aportaciones a la protección contra el terrorismo nuclear y radiológico.”

Además, tras el párrafo 12 del preámbulo se ha añadido un nuevo párrafo, que dice lo siguiente:

“Consciente de las responsabilidades de cada Estado Miembro, de acuerdo con las obligaciones internacionales, de mantener una seguridad nuclear tecnológica y física efectiva, afirmando que la responsabilidad de la seguridad física nuclear dentro de un Estado incumbe íntegramente a ese Estado, y observando la importante contribución de la cooperación internacional a la tarea de apoyar los esfuerzos de los Estados por cumplir sus responsabilidades.”

En cuanto a la parte dispositiva, se ha modificado el párrafo 3 para que incluya una referencia relativa al fortalecimiento de las capacidades nacionales para detectar el tráfico de materiales radiactivos. Los párrafos 7 y 8 también se han modificado para que en ellos se haga mención a los esfuerzos de los Estados Miembros y a los que se hacen a nivel internacional para asegurar las fuentes radiactivas.

Quisiera dar las gracias a todas las delegaciones que han patrocinado este proyecto de resolución, así como a las que han apoyado las iniciativas encaminadas a lograr un texto aceptable para todos.

**El Presidente** (*habla en francés*): Ahora, procederemos a examinar el proyecto de resolución A/C.1/62/L.46/Rev.1. Como saben los miembros, ese proyecto revisado no se distribuyó a las delegaciones hasta esta mañana. Por consiguiente, propongo que, en aplicación del artículo 120 del reglamento de la Asamblea General relativo a la regla de las 24 horas, la Comisión suspenda esa regla para pronunciarse sobre el proyecto de resolución en cuestión. ¿Puedo considerar que la Comisión desea suspender la regla 120 en relación con el proyecto de resolución A/C.1/62/L.46/Rev.1?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en francés*): Ahora, tiene la palabra al representante de Cuba, que desea explicar su posición antes de que la Comisión tome una decisión sobre el proyecto de resolución.

**Sr. Benítez Versón** (Cuba): La delegación cubana desea explicar su posición respecto del proyecto de resolución A/C.1/62/L.46/Rev.1, titulado “Prevención de la adquisición de fuentes o materiales radiactivos por terroristas”.

Cuba comparte la legítima preocupación por el riesgo de la adquisición de materiales radiactivos por terroristas y apoya todos los esfuerzos internacionales legítimos para impedir que ello ocurra. Es muy importante que cualquier proyecto de resolución que se presente sobre este tema sea siempre preparado con extremo cuidado para preservar el consenso entre los Estados Miembros. Las consultas sobre el proyecto de resolución A/C.1/62/L.46/Rev.1 fueron extensas y difíciles. De hecho, la versión final del texto que hoy aprobamos sólo estuvo disponible hace unas pocas horas. En nuestra opinión, este proceso pudo haber sido mucho menos demorado y complicado si, desde el primer momento, los patrocinadores hubiesen tomado debidamente en cuenta las preocupaciones expresadas por un grupo de delegaciones, incluida la delegación cubana.

Finalmente, se pudo llegar a un consenso aceptable para todos. Los cambios introducidos en el quinto párrafo del preámbulo, así como en los párrafos 7 y 8 de la parte dispositiva, permitieron que Cuba se

sumara al apoyo de esta resolución. Nuestra delegación no habría aceptado formulaciones como las propuestas originalmente por los patrocinadores, que por su peligrosa ambigüedad dejaban abierta la puerta a acciones unilaterales que pudieran resultar inconsistentes con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, como es el caso, por ejemplo, de la Iniciativa de lucha contra la proliferación, conocida como PSI, por sus siglas en inglés. Reiteramos que las estrategias para prevenir la adquisición por terroristas de materiales y fuentes radiactivas deben estar basadas en un enfoque multilateral y no discriminatorio, con pleno respeto del derecho internacional.

En lo que se refiere al párrafo 2 de la parte dispositiva, mi delegación desearía precisar que, en el caso de las fuentes de material radiactivo, las mismas están reguladas por instrumentos que no son jurídicamente vinculantes y que, por tanto, no establecen obligaciones internacionales, como es el caso del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas.

**El Presidente** (*habla en francés*): Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/62/L.46/Rev.1. Doy la palabra al Secretario de la Comisión.

**Sr. Sareva** (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/62/L.46/Rev.1, titulado “Prevención de la adquisición de fuentes o materiales radiactivos por terroristas” fue presentado por el representante de Francia en la 14ª sesión, celebrada el 23 de octubre de 2007. La lista de patrocinadores del proyecto de resolución figura en los documentos A/C.1/62/L.46, A/C.1/62/L.46/Rev.1 y A/C.1/62/CRP.3 y Add.3. Además, las siguientes delegaciones se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución: el Canadá, Moldova, Montenegro y Turquía.

La delegación de Barbados, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comunidad del Caribe, presentó enmiendas por escrito al proyecto de resolución original. Esas enmiendas figuran en el documento A/C.1/62/L.53. El representante de Barbados, que hizo uso de la palabra esta tarde en nombre de la Comunidad del Caribe, retiró formalmente las enmiendas que figuran en el documento A/C.1/62/L.53. También esta tarde, el representante de Francia

presentó el proyecto de resolución revisado que figura en el documento A/C.1/62/L.46/Rev.1.

**El Presidente** (*habla en francés*): Los patrocinadores han expresado su deseo de que su proyecto de resolución se apruebe sin someterlo a votación. Al no haber objeciones, consideraré que la Comisión desea proceder de ese modo.

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/62/L.46/Rev.1.*

**El Presidente** (*habla en francés*): Tienen ahora la palabra los oradores que deseen intervenir para explicar su posición respecto del proyecto de resolución que acabamos de adoptar.

**Sr. Prabhat Kumar** (India) (*habla en inglés*): Mi delegación ha solicitado la palabra para explicar su posición con respecto al proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/62/L.46, Rev.1, titulado “Prevención de la adquisición de fuentes o materiales radiactivos por terroristas”.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que son conscientes de la amenaza que entrañan la adquisición y utilización de armas de destrucción en masa y materiales y fuentes radiológicos por terroristas, han apoyado las iniciativas internacionales encaminadas a luchar contra el peligro de que terroristas adquieran y utilicen armas de destrucción en masa, y a negarles cualquier oportunidad de adquirir o utilizar esos materiales y fuentes radiológicos. Nos sumamos al consenso sobre el proyecto de resolución, pues complementa las sucesivas resoluciones de la India sobre medidas encaminadas a impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa, que también lograron el consenso en la Primera Comisión y en la Asamblea General.

**Sr. Degia** (Barbados) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de los Estados miembros de la Comunidad (CARICOM) para hablar del proyecto de resolución A/C.1/62/L.46/Rev.1, titulado “Prevención de la adquisición de fuentes o materiales radiactivos por terroristas”.

La lucha antiterrorista es extremadamente importante para los países de la Comunidad del Caribe. Al igual que la adquisición de materiales nucleares por los terroristas, esta es una posibilidad aterradora y alarmante. Pese a que somos un conjunto de pequeños Estados insulares sin capacidades ni materiales nucleares, salvo tecnología nuclear médica poco

significativa, el transporte de materiales nucleares por nuestras aguas por algunos Estados lleva el riesgo de terrorismo nuclear a nuestra propia casa. La posibilidad real de un accidente —o, lo que es peor, de que terroristas roben o ataquen esos cargamentos— no sólo es una grave amenaza para la sostenibilidad ambiental y económica de la región, sino también para nuestra existencia en el Caribe.

En ese sentido, pensamos que era perfectamente lógico que nuestras inquietudes se incluyeran en este proyecto de resolución sobre la prevención de la adquisición de materiales nucleares por terroristas. En un principio, contemplamos la posibilidad de proponer una redacción contundente, como en la Declaración de Panamá, que surgió de la cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe. No obstante, como gesto de buena voluntad, decidimos proponer la redacción acordada de la Cumbre Mundial 2005. Sin embargo, esa redacción fue rechazada por los principales patrocinadores. Cada vez que se hizo un intento por lograr el consenso, la redacción que se nos proponía era demasiado pobre y suponía dar varios pasos atrás con respecto a los logros de la Cumbre Mundial, en 2005.

Estamos convencidos de que si hubiéramos querido incluir nuestras enmiendas, que se distribuyeron en el documento A/C.1/62/L.53, hubiéramos obtenido fácilmente un apoyo mayoritario significativo mediante una votación democrática. Ahora, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a todas las delegaciones que compartieron nuestra inquietud y apoyaron nuestra postura. No obstante, también somos conscientes de que el principal patrocinador es categórico en cuanto a que quiere que se adopte el proyecto de resolución por consenso, y estaba dispuesto a retirarlo si no lograba el consenso, y también porque sabía que se habría aceptado la incorporación de las enmiendas en el proyecto de resolución si hubieran sido sometidas a votación.

La CARICOM es un grupo de Estados muy razonables y moderados y, en aras del consenso, decidimos retirar nuestra propuesta. No obstante, debemos hacer hincapié en que esa decisión no repercute en modo alguno en nuestra firme posición relativa al transporte de desechos nucleares y peligrosos por nuestras aguas ni supone que dejemos de insistir en que cese por completo esa práctica muy peligrosa. Evidentemente, la resistencia de algunas delegaciones

a reconocer que nuestra propia existencia se ve amenazada por sus prácticas en ese sentido no hace sino reforzar nuestras convicciones.

Tampoco podemos aceptar la opinión de que nunca se ha producido un accidente o incidente y que, por lo tanto, la práctica es segura. Ningún país, aun cuando sea poderoso y tenga medidas de seguridad, puede sostener que está a salvo de las acciones de los terroristas. Por lo tanto, no podemos entender la convicción absoluta sobre la seguridad del transporte de material nuclear. Nunca insistiremos bastante en que ningún país ni ninguna zona están libres de los actos de terrorismo.

Aun cuando seamos una zona pacífica, el Caribe no es inmune a los atentados terroristas, como demuestra el atentado con bomba contra un avión de pasajeros de la línea aérea Cubana cerca del litoral de Barbados, en 1976. Los 73 pasajeros a bordo perdieron la vida en lo que fue entonces el atentado terrorista más mortífero registrado en el hemisferio occidental. Los terroristas atentan contra las actividades cotidianas, y son perfectamente conscientes de la vulnerabilidad de los barcos y los aviones. Es una locura comportarse como si, de alguna forma, en el Caribe los barcos no estuvieran expuestos a las acciones depravadas de un grupo terrorista.

La CARICOM repite su posición sólida y bien fundada de que nuestras enmiendas eran muy pertinentes para el propósito de este proyecto de resolución. No sólo rechazamos que se diga lo contrario sino que también estamos convencidos de que se ha cometido una injusticia al rechazar nuestras propuestas. Para nosotros, los países de la región, la cuestión trasciende cualquier consideración económica, política, ambiental o jurídica, pues la amenaza que entraña el transporte de material nuclear y un secuestro o atentado perpetrado por terroristas es una cuestión de la propia supervivencia de nuestros pueblos.

Los Jefes de Estado de la CARICOM y la Asociación de Estados del Caribe han pedido constantemente que cese totalmente ese tipo de transporte por nuestras aguas. Reiteramos nuestro enérgico y contundente rechazo al uso constante del Mar Caribe para el envío y el transporte de material nuclear y desechos tóxicos. Exhortamos a todos los países que producen desechos nucleares y tóxicos a aplicar urgentemente las medidas pertinentes y crear

instalaciones de reprocesamiento para acabar con la necesidad de transportar desechos nucleares y tóxicos.

La CARICOM también insta a los países que participan actualmente en la producción o el transporte de desechos nucleares a que adopten medidas encaminadas a reforzar la cooperación internacional a fin de cumplir con las medidas de seguridad relativas al transporte de material radiactivo, sobre todo las que se adoptaron en la 47ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, celebrada en Austria en 2003.

**Sra. Leong** (República Bolivariana de Venezuela): La delegación de la República Bolivariana de Venezuela se ha sumado al consenso en la aprobación del proyecto de resolución A/C.1/62/L.46/Rev.1, titulado “Prevención de la adquisición de fuentes o materiales radiactivos por terroristas”, en reafirmación de su compromiso con los objetivos del desarme y la no proliferación, así como por su rechazo al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cualquiera que sean sus motivaciones.

Venezuela considera importantes los esfuerzos internacionales para preservar la seguridad y la protección física de las fuentes y materiales radiactivos. No obstante, nuestra delegación desea destacar que la mejor manera de impedir que grupos terroristas puedan adquirir o acceder a dichos materiales es a través de la total eliminación de las armas de destrucción en masa, en particular de las armas nucleares, de conformidad con las disposiciones de los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes.

En ese sentido, corresponde a los Estados poseedores de armas de destrucción en masa la responsabilidad primordial de adoptar las medidas necesarias tendientes a la supresión definitiva de estas armas, que constituyen el mayor peligro para la existencia de la humanidad. La aplicación estricta de los compromisos asumidos en virtud de dichos instrumentos por parte de los Estados poseedores de armas de destrucción en masa contribuiría significativamente a prevenir de que tales dispositivos puedan ser utilizados por grupos terroristas para amenazar la paz y la seguridad internacionales.

**El Presidente** (*habla en francés*): A continuación, la Comisión examinará los proyectos de resolución presentados dentro del grupo 5, “El desarme y la seguridad regionales”. Ya que no hay ninguna

delegación que desee intervenir, la Comisión procederá a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/62/L.52/Rev.1. Tiene ahora la palabra el Secretario de la Comisión.

**Sr. Sareva** (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/62/L.52/Rev.1, titulado “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central”, fue presentado por el representante del Camerún, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que pertenecen a la Comunidad Económica de los Estados del África Central, en la 21ª sesión, celebrada el 30 de octubre de 2007. Los patrocinadores del proyecto de resolución figuran en el documento A/C.1/62/L.52/Rev.1.

Como acabamos de escuchar, el representante del Camerún corrigió oralmente el párrafo 10 del proyecto de resolución de forma que se haga referencia al bienio 2006-2007, en vez de 2005-2006.

Con el permiso de la Presidencia, procederé a dar lectura, para que conste en actas, de una exposición oral del Secretario General relativa a las consecuencias financieras que acompaña al proyecto de resolución A/C.1/62/L.52/Rev.1.

“De conformidad con los párrafos 7, 13, 14 y 17 del proyecto de resolución A/C.1/62/L.52/Rev.1, la Asamblea General

‘[Pedirá] al Secretario General que, en aplicación de la resolución 1197 (1998) del Consejo de Seguridad, preste a los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente el apoyo necesario para el buen funcionamiento del Consejo de Paz y de Seguridad del África Central;

[Pedirá] al Secretario General y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados que mantengan su asistencia a los países del África central para que hagan frente a los problemas de los refugiados y los desplazados que se encuentran en su territorio;

[Pedirá] al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que sigan prestando todo su apoyo al buen funcionamiento del Centro

Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central, y

[Pedirá] al Secretario General que continúe proporcionando asistencia a los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente para que puedan seguir llevando a cabo sus actividades.’

Se espera que las actividades del Comité Consultivo Permanente relativas al funcionamiento del Consejo de Paz y de Seguridad del África Central, que se mencionan en el párrafo 7 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, estén financiadas por contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central.

La aplicación de la solicitud que figura en el párrafo 13 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, relativa a la distribución de asistencia a los países del África central para que hagan frente a los problemas de los refugiados y los desplazados que se encuentran en sus territorios, estará sujeta a la disponibilidad de contribuciones voluntarias a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

La aplicación de la solicitud que figura en el párrafo 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, relativa a la prestación de pleno apoyo para el buen funcionamiento del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central, se llevará a cabo dentro de los límites de los recursos estipulados en la sección 23, ‘Derechos humanos’ del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

La aplicación de la solicitud incluida en el párrafo 17 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, relativa a la asistencia a los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente, se llevará a cabo dentro de los límites de los recursos ya estipulados en la sección 4, ‘Desarme’ del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

En consecuencia, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/C.1/62/L.52/Rev.1, no surgirán necesidades

adicionales de fondos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

Se señala a la atención de la Comisión las disposiciones de la sección VI de la resolución 45/248 B de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, en la que la Asamblea reafirmó que la Quinta Comisión era la Comisión Principal competente de la Asamblea General responsable de las cuestiones administrativas y de presupuesto, y reafirmó también la función de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.”

**El Presidente** (*habla en francés*): Los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/62/L.52/Rev.1 han expresado el deseo de que la Comisión lo apruebe sin someterlo a votación. De no haber objeciones, consideraré que la Comisión desea actuar en consecuencia.

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/62/L.52/Rev.1, en su forma oralmente corregida.*

**El Presidente** (*habla en francés*): La Comisión da por concluido la adopción de decisiones sobre el proyecto de resolución presentado dentro del grupo 5. Ahora, la Comisión se ocupará de los proyectos de resolución incluidos en el grupo 7, “Mecanismo de desarme”. En primer lugar, daré la palabra a los oradores que deseen hacer intervenciones de carácter general.

**Sr. Obisakin** (Nigeria) (*habla en francés*): Tomo la palabra en nombre del Grupo de Estados de África.

(*habla en inglés*)

Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por la oportunidad de volver a intervenir acerca del proyecto de resolución A/C.1/62/L.24/Rev.1, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África”.

Creemos que es necesario reiterar que el Secretario General afirmó de manera explícita en su informe (A/62/140) que la capacidad del Centro para cumplir su mandato sigue viéndose obstaculizada por la falta de financiación, en particular, los recursos financieros básicos; que las contribuciones voluntarias siguen disminuyendo y que siguen siendo insuficientes para que el Centro cumpla su mandato con eficacia y

eficiencia; y que no había ninguna fuente previsible y fiable de financiación que garantizara su sostenibilidad operativa. Casualmente, esa situación precaria también fue señalada hace poco por la jefa del Centro Regional de las Naciones Unidas en África durante su exposición informativa oficiosa ante la Primera Comisión.

Sin embargo, el Centro ha demostrado su gran utilidad en cuanto a las labores de desarme, en particular aquellas relacionadas con la reducción de la acumulación excesiva, la circulación, el uso y el volumen de armas pequeñas y armas ligeras en África en general, y en la subregión de África occidental en particular. Además, ha desempeñado una función catalizadora en la consolidación de la paz después de conflictos.

El pasado año, la Asamblea General apoyó la creación de un Mecanismo Consultivo. No podemos obviar sus recomendaciones. Limitarse solamente a tomar nota de las recomendaciones equivaldría a propugnar que no se actuara al respecto de la precaria situación actual del Centro Regional en África, ubicado en Lomé, Togo.

Tras la reforma prevista, el Centro sería, desde luego, más eficaz y dinámico, y, en consecuencia, más pertinente en cuanto al fomento de la paz y el desarrollo sostenible en esa región del mundo. La Comisión estará de acuerdo con África en que esa es la base de las Naciones Unidas.

A fin de acomodar a todos nuestros asociados, se han revisado los párrafos 2 a 5 del proyecto de resolución de forma que su redacción sea más flexible. Hemos intentado reducir las consecuencias financieras y presupuestarias del proyecto de resolución al mínimo indispensable. Las consecuencias presupuestarias – alrededor de 12.000 dólares mensuales – son relativamente pequeñas e insignificantes si se comparan con los enormes gastos en armamento, incluidas las armas ilícitas que prácticamente inundan África en la actualidad.

En África hay un refrán que dice que nadie, por fuerte que sea, puede aplaudir con una sola mano. Hacen falta dos manos para aplaudir. Por lo tanto, África ruega que la Comisión nos ofrezca una mano amiga, de forma que podamos aplaudir juntos. África alberga el deseo sincero de que el proyecto de resolución sea adoptado por consenso.

**Sr. Ruddyard** (Indonesia) (*habla en inglés*): El Movimiento de los Países No Alineados desea poner de relieve la importante función que pueden desempeñar los centros regionales de promoción de las medidas de fomento de la confianza y de desarme en el ámbito regional, alentando así los avances en la consecución de las metas del desarrollo sostenible.

A la vista de los múltiples desafíos que África enfrenta en los ámbitos de la seguridad y el desarrollo, el grupo del Movimiento de los Países No Alineados desea expresar su apoyo a los esfuerzos de los Estados de África dirigidos a garantizar el funcionamiento necesario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. Asimismo, el Movimiento de los Países No Alineados observa que el Secretario General ha afirmado que la capacidad del Centro Regional en África para cumplir su mandato de ofrecer asistencia a los Estados de África en las esferas de la paz, el desarme y la seguridad sigue obstaculizada por la falta de financiación, especialmente la básica.

Por lo tanto, el Movimiento de los Países No Alineados desea expresar su firme apoyo al proyecto de resolución A/C.1/62/L.24/Rev.1, presentado por el Grupo de Estados de África, que está dirigido a garantizar el funcionamiento previsible del Centro Regional de apoyo a África.

**El Presidente** (*habla en francés*): Procederemos ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/62/L.24/Rev.1. Se ha solicitado votación registrada. Tiene ahora la palabra el Secretario de la Comisión para llevar a cabo la votación.

**Sr. Sareva** (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución A/C.1/62/L.24, titulado "Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África", fue presentado por el representante de Nigeria en la 15ª sesión, celebrada el 23 de octubre de 2007, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África. Los patrocinadores del proyecto de resolución figuran en los documentos A/C.1/62/L.24/Rev.1 y A/C.1/62/CRP.3 y Add.1, Add.2\* y Add.3.

En relación con el proyecto de resolución A/C.1/62/L.24, la declaración presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General acerca de las

consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución fue publicada con la signatura A/C.1/62/L.54.

De nuevo en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África, esta tarde el representante de Nigeria presentó un proyecto de resolución revisado, que figura en el documento A/C.1/62/L.24/Rev.1. A ese respecto, quisiera señalar a la atención la declaración revisada presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General acerca de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.1/62/L.24/Rev.1, contenido en el documento A/C.1/62/L.54/Rev.1.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, San

Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

*Votos en contra:*

Estados Unidos de América.

*Abstenciones:*

Australia, Canadá, Israel, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Por 164 votos contra 1 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.1/62/L.24/Rev.1.*

**El Presidente** (*habla en francés*): Tienen ahora la palabra los representantes que deseen intervenir en explicación de voto sobre el proyecto de resolución que acabamos de adoptar.

**Sra. Rocca** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos apoyan los esfuerzos de los países por trabajar juntos para resolver los problemas regionales, y creen que los centros regionales de las Naciones Unidas pueden facilitar esas labores. No obstante, la financiación de esos centros debería proceder ya sea de los recursos existentes o de contribuciones regionales voluntarias. En el proyecto de resolución A/C.1/62/L.24/Rev.1, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África”, se solicita que los costos de los tres nuevos puestos y los gastos de funcionamiento del Centro se financien con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El dinero para los costos generados por el proyecto de resolución no figura en el presupuesto de las Naciones Unidas para el próximo bienio, y la Secretaría nos ha informado de que no es posible identificar las actividades en materia de desarme de las Naciones Unidas que pueden modificarse de forma que pueda correrse con dichos gastos. El presupuesto para 2008-2009, con los gastos adicionales identificados por la Secretaría, que no incluyen estos fondos, supone un aumento del 15% con respecto al presupuesto aprobado para 2006-2007.

Los Estados Unidos votaron en contra de este proyecto de resolución porque estamos convencidos de que es una imprudencia fiscal apoyar el inicio de operaciones de las Naciones Unidas a largo plazo sin haber determinado su financiación. Del mismo modo, estamos comprometidos a apoyar la moderación en el incremento del presupuesto general de las Naciones Unidas.

**Sr. Tarui** (Japón) (*habla en inglés*): Quisiera explicar la posición del Japón con respecto al voto que emitió en relación con el proyecto de resolución A/C.1/62/L.24/Rev.1, titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África”.

El Japón está completamente de acuerdo en que la reducción de la pobreza y el desarrollo son requisitos para la paz y la seguridad en África. Compartimos la inquietud de que, pese a la labor positiva que realiza el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África en materia de desarme, sus actividades se dificultarán extraordinariamente por las recientes reducciones de las contribuciones voluntarias. No obstante, al mismo tiempo el Japón cree que también es un problema que el presupuesto de las Naciones Unidas aumente sin cesar, sobre todo en los casos en que se utiliza el presupuesto ordinario, como ocurre en los párrafos 4 y 5 la parte dispositiva del proyecto de resolución. Esos casos deben resolverse mediante el principio de efectuar recortes para el reaprovechamiento de los recursos, por ejemplo mediante la reasignación de los recursos existentes. Somos contrarios a que haya consecuencias para el presupuesto por programas.

Desde esa óptica, aun cuando el Japón entiende perfectamente el propósito del proyecto de resolución sobre este tema, lamentablemente nos vimos obligados a abstenernos durante su votación, como hicimos en el pasado.

**Sr. Grinius** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá se abstuvo en la votación del proyecto de resolución A/C.1/62/L.24/Rev.1, relativo al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. No obstante, nuestra abstención no debe interpretarse como que no apoyamos los objetivos y propósitos del Centro. El Canadá ha apoyado los trabajos del Centro en el pasado aportando investigadores en prácticas.

El Canadá se abstuvo en la votación de este proyecto de resolución porque nos preocupan los

párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva. Habríamos preferido que en el proyecto de resolución se pidiera al Secretario General que ofreciera una propuesta presupuestaria general para el Centro, en la que se tuvieran en cuenta su mandato y los recursos disponibles en la actualidad, para que la examinara la Comisión pertinente en el contexto del presupuesto para el próximo bienio. Ello habría estado en sintonía con las normas que rigen la planificación de programas y la elaboración de presupuestos, y habría evitado que fuera necesario sacar recursos del fondo para contingencias.

La Primera Comisión no debería haber hecho estas recomendaciones sobre la reasignación de fondos del presupuesto ordinario y la creación de nuevos puestos. Esa es, en realidad, una función de la Quinta Comisión, en donde pueden tomarse en cuenta todas las consideraciones presupuestarias.

**Sr. Maclachlan** (Australia) (*habla en inglés*): Al igual que otros países cuyos representantes han intervenido antes que yo, Australia apoya el propósito y la labor de los centros regionales para el desarme, y en el pasado apoyamos resoluciones en ese sentido. No obstante, es y ha sido cuestión de la política establecida y una tradición de las Naciones Unidas dejar que sea la Quinta Comisión quien se ocupe de las cuestiones presupuestarias. Australia considera que el texto del proyecto de resolución A/C.1/62/L.24/Rev.1 abarca cuestiones relativas a gastos concretos, que son competencia de la Quinta Comisión. Por ello, no hemos podido apoyar el proyecto de resolución.

**Sra. Paterson** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido se abstuvo reticentemente en la votación del proyecto de resolución de este año sobre el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (A/C.1/62/L.24/Rev.1). Reconocemos los esfuerzos considerables que se han hecho para llegar a un consenso en torno al texto del proyecto de resolución y lamentamos profundamente que no se pudiera acordar un texto consensuado.

El Reino Unido apoya el principio de los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme y la valiosa labor que han emprendido. No obstante, en esta ocasión, la posición del Reino Unido en relación con este proyecto de resolución se deriva de que los costos de funcionamiento de los centros regionales de las Naciones Unidas se financian de

forma voluntaria, y no creemos que estos momentos de presiones intensas sobre el presupuesto ordinario sean los adecuados para cambiar esa política. Por lo tanto, el Reino Unido considera que esta recomendación debería ser excepcional y no sentar ningún tipo de precedente. El Reino Unido también señala que únicamente la Quinta Comisión tiene la competencia y la autoridad necesarias para adoptar decisiones relativas a las cuestiones administrativas y de presupuesto.

**Sr. Brasack** (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania votó a favor del proyecto de resolución A/C.1/62/L.24/Rev.1 porque, en general, somos firmes partidarios de las actividades de los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme como, evidentemente, el de África, que es el tema de este proyecto de resolución. No obstante, no puedo ocultar que el Gobierno de mi país tiene importantes reservas con respecto a los párrafos 4 y 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Consideramos que las decisiones relativas a la creación de nuevos puestos y a las cuestiones presupuestarias tiene que adoptarlas la Quinta Comisión a partir de las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y que no debe hacerlo ninguna otra comisión de la Asamblea General.

**El Presidente** (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador que intervino en explicación de voto.

La Primera Comisión ha adoptado una decisión con respecto a todos los proyectos de resolución de este grupo temático y, por consiguiente, ha concluido la tercera etapa de sus trabajos, a saber, la adopción de decisiones sobre todos los proyectos de resolución presentados en virtud de los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacionales.

## **Tema 121 del programa**

### **Revitalización de la labor de la Asamblea General**

**El Presidente** (*habla en francés*): Quisiera remitir a las delegaciones al documento A/C.1/62/1, concretamente a la explicación contenida en el párrafo 20:

“La Asamblea General decidió asignar también el tema 121 a todas las Comisiones Principales con el único objetivo de que examinaran sus respectivos programas de trabajo provisionales y adoptaran las medidas del caso.”

Ayer se distribuyó a todas las delegaciones el proyecto de programa de trabajo y calendario de la Primera Comisión para 2008, documento A/C.1/62/CRP.5, para que lo examinaran.

Quisiera recordar que este proyecto de programa se preparó al término de las consultas celebradas con el presidente de la Cuarta Comisión. Se acordó que tanto la Primera Comisión como la Cuarta iniciarían sus trabajos durante la primera semana, como siempre lo han hecho, y que no celebrarían sus sesiones simultáneamente. No obstante, la Cuarta Comisión aceptó ceder a la Primera Comisión las sesiones de la mañana y de la tarde del martes de la semana del 20 de octubre. El total de sesiones y su reparto entre los tres segmentos del período de sesiones no han cambiado con respecto al período de sesiones en curso.

El año próximo podremos reunirnos durante un período más largo, a saber, cuatro semanas y dos días. Por ello, propongo ampliar el plazo para la presentación de todos los proyectos de resolución y de decisión al viernes de la segunda semana. De ese modo, las delegaciones podrían trabajar más en sus proyectos y disponer de más tiempo para consultarse las unas a las otras sobre la cuestión de que se ocupen. Evidentemente, el proyecto de programa de trabajo se elaborará y publicará en su versión definitiva antes de que la Comisión inicie sus trabajos de fondo durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

**Sr. Rowe** (Sierra Leona) (*habla en inglés*): En cuanto a los debates temáticos, ayer indiqué que mi delegación había sugerido un debate temático o una discusión sobre el desarme y la no proliferación y la seguridad humana bajo la égida de las Comisiones primera y tercera, y quizá también de la Segunda. Indiqué que eso podía arreglarse sin mencionarlo explícitamente en el calendario, no obstante, después pensamos que la Comisión quizá quiera plantearse la posibilidad de incluir ese debate como tema d), para que estemos seguros de que se celebrará. En sus manos está, Sr. Presidente. Si la Comisión considera que tengo garantías de que se examinará debidamente durante el próximo período de sesiones sin que se exprese explícitamente en el programa de trabajo, estamos dispuestos a aceptarlo.

**El Presidente** (*habla en francés*): Doy las gracias al representante de Sierra Leona por esa propuesta, que me parece especialmente pertinente. Al responder ayer

opiné, como Presidente, que quizá fuera preferible dejar las cosas como están y no mencionarlo. Eso nos permitiría dejar la puerta abierta, y tener cierto grado de flexibilidad. Creo que eso es importantísimo porque la Primera Comisión podría adoptar ahora una decisión, pero creo que eso es competencia de quien presida la Primera Comisión el año próximo. La Secretaría y las delegaciones aquí presentes podrían adoptar una decisión oficiosa, puesto que todavía no nos hemos puesto en contacto con las otras Comisiones en cuestión, hecho que le permitiría a la Comisión mencionarlo oficialmente en el documento.

En mi opinión, deberíamos dejar esta cuestión abierta y permitir que sea el próximo Presidente quien lo decida junto con los Presidentes de las otras Comisiones y las delegaciones de todas las Comisiones interesadas. Mi propósito no es rechazar la propuesta, ni mucho menos. Todo lo contrario, creo que podría integrarse perfectamente en nuestro programa de trabajo para el año próximo. Espero haber respondido a la petición del representante de Sierra Leona.

De no haber objeciones, ¿puedo considerar que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo y calendario para su próximo período de sesiones, como figura en el documento A/C.1/62/CRP.5?

*Así queda acordado.*

#### **Declaración del Presidente**

**El Presidente** (*habla en francés*): Antes de levantar la sesión, quisiera formular una declaración breve, en mi calidad de Presidente.

La Primera Comisión ha llegado a la última fase de sus trabajos, tras cuatro semanas de deliberaciones intensas, durante las cuales las delegaciones hicieron gala de un rigor y una eficacia que me complacen. Durante el debate general sobre todos los temas del programa hicieron uso de la palabra 93 delegados, pero lo que querría subrayar es que 142 delegaciones hicieron uso de la palabra durante las diversas reuniones consagradas a los debates temáticos que celebramos en las últimas semanas. Además, casi un centenar de delegaciones intervinieron para formular una declaración general o explicar su voto o posición durante la fase de examen y aprobación de los proyectos de resolución. En total, aprobamos 52 proyectos de texto, de los cuales 49 fueron proyectos

de resolución y tres proyectos de decisión. En más de la mitad de los casos no se procedió a votación.

Quisiera dar las gracias a todas las delegaciones por todo lo que han hecho para que este período de sesiones sea activo y productivo. Desde el debate general hasta el examen y la adopción de decisiones sobre los proyectos de resolución y de decisión, pasando por los debates temáticos y por numerosas iniciativas paralelas, nos dedicamos a los trabajos con el espíritu de apertura y colaboración que siempre deseamos para un foro como el nuestro. La Primera Comisión debe ser el lugar donde germinan las ideas encaminadas a la adopción de medidas adecuadas para el progreso de la causa del desarme y la seguridad internacional. Deseo fervientemente que este ambiente de respeto mutuo, receptividad e intercambios fructíferos se prolongue y llegue a las próximas reuniones de otros órganos del mecanismo de desarme, del que hemos hecho balance y para el que hemos propuesto medidas encaminadas a mejorar su operación.

No quiero detenerme a analizar las votaciones sobre los proyectos de resolución que hemos aprobado en los últimos días. No obstante, quisiera permitirme hacer algunas observaciones sobre las cuestiones de fondo que han sido competencia de nuestra Comisión durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Es indudable que todas las delegaciones consideran con mucha seriedad los problemas que plantean las armas de destrucción en masa, sobre todo los riesgos que supone el hecho de que sigan existiendo y que cada vez estén presentes en más regiones del mundo. Asimismo, el riesgo de que caigan en manos de agentes no estatales es alto, sobre todo en manos de terroristas. Esta gran preocupación puede medirse a la vez por el número de resoluciones aprobadas por nuestra Comisión sobre la cuestión de las armas de destrucción en masa y por el tiempo que hemos dedicado a su examen.

Además, nuestra Comisión ha insistido en la necesidad de cumplir los objetivos de desarme relacionados con otros tipos de armas de destrucción en masa, en particular las armas biológicas y químicas. Al respecto, hemos subrayado la importancia de la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas y todos hemos reiterado nuestra adhesión al objetivo de la

universalización de esas convenciones, así como nuestro compromiso de acatar plenamente sus disposiciones.

Por otra parte, las cuestiones relacionadas con las armas convencionales también ocupan un lugar importante en nuestro programa de trabajo, tanto a escala mundial como regional. La Comisión insistió en las cuestiones relativas a un futuro tratado sobre el comercio de armas; el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras, en particular la aplicación del Programa de Acción relativo a esas armas inhumanas; las medidas encaminadas a controlar o prohibir la utilización de minas antipersonal y de municiones en racimo; el control de los sistemas portátiles de defensa antiaérea; la legislación nacional en materia de transferencia de armas y varias iniciativas encaminadas a alentar la cooperación a escala regional para el cumplimiento de esos objetivos.

En mi humilde opinión, los debates temáticos de este año han sido todavía más fecundos, y las mesas redondas en las que participaron expertos eminentes dieron lugar a debates de gran calidad sobre cada uno de los grupos de temas que examinamos.

Asimismo, la Comisión escuchó exposiciones sagaces y muy interesantes del Alto Representante para Asuntos de Desarme; los representantes de organizaciones intergubernamentales que se ocupan del desarme; los jefes de grupos de expertos gubernamentales, en particular el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el rastreo de armas pequeñas y ligeras y el grupo de Expertos Gubernamentales sobre la verificación; el Presidente de la Conferencia de Desarme; los funcionarios de mayor jerarquía de la Comisión de Desarme, del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme; y el Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme.

La Comisión celebró varios acontecimientos, especialmente el décimo aniversario de la Convención sobre las armas químicas; el décimo aniversario de la apertura a la firma de la Convención sobre las minas antipersonal y el cuadragésimo aniversario del Tratado sobre el espacio ultraterrestre.

Habida cuenta de lo que acabo de mencionar, cabe preguntarse si nuestra Comisión ha promovido la causa del desarme y la seguridad internacional

mediante sus trabajos. Cada delegación y, sin duda, sobre todo los observadores externos deberán juzgar nuestro desempeño.

Indudablemente, sigue habiendo divergencias en el seno de la Comisión, sobre todo en cuanto a las cuestiones relativas a las armas nucleares. No obstante, hay que valorar —y esto es alentador— el tono positivo y constructivo de nuestras deliberaciones. Espero que éste sea un terreno fértil para hacer avanzar los debates y las negociaciones futuros sobre las cuestiones relativas al desarme en Ginebra, en otros órganos de desarme e incluso aquí en Nueva York en las próximas semanas y meses.

La Primera Comisión ha continuado la práctica instaurada hace dos años por mis predecesores, por la cual se incorporó al programa de trabajo de la Comisión un espacio para la participación de la sociedad civil en el debate temático sobre las cuestiones relativas a las armas nucleares, el espacio ultraterrestre y las armas convencionales, en particular sobre el proceso de elaboración de un tratado sobre el comercio de armas. Apreciamos mucho el dinamismo, la perseverancia y el aporte de la sociedad civil en la elaboración, la promoción y la aplicación de normas sobre el control de armamentos. En este marco más general podemos justificar la participación de las organizaciones no gubernamentales en los debates de la Primera Comisión, que es y debe seguir siendo —y esto debe recalcar— un órgano intergubernamental.

Me siento muy honrado y conmovido por el privilegio que se me concedió al presidir la Primera Comisión, una Comisión que se ha granjeado elogios. Expreso a todas las delegaciones mi profundo agradecimiento. Doy las gracias también, naturalmente, al Grupo de Estados de África, que tuvo la gentileza de promover y apoyar la candidatura de mi país, el Senegal.

A los miembros de la Mesa, eminentes colegas con quienes trabajé todos los días —los Vicepresidentes, Sr. Bassam Darwish, de la República Árabe Siria, Sr. Ricardo Morote, del Perú, y Sr. Roman Hunger, de Suiza, y a nuestro Relator, el Sr. Dainius Baublys, de Lituania— les expreso toda mi satisfacción al encomiar su compromiso y sus eficaces aportes a las deliberaciones de la Mesa. No puedo terminar sin manifestar mi profunda gratitud al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, así como a todos sus colegas de la Oficina de Asuntos de

Desarme, quienes me han estimulado y apoyado intelectualmente.

No puedo olvidar al Sr. Jarmo Sareva, Secretario de la Comisión, ni a su equipo dinámico y competente, cuya valiosa asistencia y profesionalidad antes de nuestro período de sesiones y durante éste gozan de gran reconocimiento.

Por último, en nombre de la Primera Comisión, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los intérpretes, traductores, redactores de actas literales, oficiales de prensa, oficiales de documentos, los oficiales de conferencias, los ingenieros de sonido y el personal de seguridad, cuya diligente y vigilante labor ha permitido la celebración expedita de las deliberaciones de la Comisión.

Permítame recordar que la Comisión volverá a reunirse en mayo o junio de 2008 para elegir a su Presidente del sexagésimo tercer período de sesiones.

**Sr. Darwish** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra al final de nuestros trabajos, pero deseo dejar constancia de mi declaración como parte de nuestra celebración de la exitosa y fructífera conclusión de nuestra labor aquí en la Primera Comisión. Sr. Presidente: Deseo hacer constar que su excelente dirección de los trabajos de la Comisión ha reflejado sus cualidades personales de excelencia, aplomo, seriedad, flexibilidad, destreza, sabiduría y gentileza. Asimismo, rindo homenaje al Sr. Sergio Duarte por los esfuerzos realizados en la labor de nuestra Comisión en este período de sesiones. Quiero dar las gracias a mis colegas miembros de la Mesa, a todos mis colegas de la Secretaría de la Comisión y, principalmente, al Sr. Sareva y a todos mis estimados colegas miembros de la Comisión.

**Sr. Ruddyard** (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresarle nuestra gratitud y reconocimiento por su dirección competente y eficaz de la labor de la Primera Comisión. Los trabajos de la Comisión se han realizado de manera admirable, en un entorno de respeto mutuo e intercambios productivos, como usted acaba de señalar con toda propiedad, y lo felicitamos por ello.

Como en años anteriores, en el curso de la labor de la Comisión este año, el Movimiento de los Países No Alineados ha seguido trabajando activa y

constructivamente y con una perspectiva positiva. Durante este período de sesiones presentamos siete proyectos de resolución y un proyecto de decisión para someterlos a la consideración de la Comisión. Uno de los proyectos de resolución fue completamente nuevo. Dichos proyectos de resolución y el proyecto de decisión recibieron el apoyo abrumador de los Estados Miembros. En este sentido, el Movimiento quisiera expresar su reconocimiento y gratitud a todas las delegaciones que ofrecieron su apoyo.

Sr. Presidente: Asimismo, permítame aprovechar esta oportunidad para expresar, por su intermedio, nuestro sincero reconocimiento a los miembros de la Mesa, quienes también son muy buenos colegas y han trabajado arduamente junto a usted.

Felicitemos en especial al Secretario de la Comisión y a todo su personal por su compromiso y cooperación durante nuestro período de sesiones. El equipo de la Secretaría se esforzó al máximo por facilitar la labor de los Estados Miembros, y esperamos mantener en el futuro esta relación de trabajo positiva que hemos entablado con sus integrantes. El sitio en la Web Quickfirst, la nueva herramienta creada y presentada por la Secretaría durante el sexagésimo segundo período de sesiones, también ha resultado útil. Esperamos seguir consolidando ese logro en el futuro.

Por último, el Movimiento de los Países No Alineados sigue comprometido a promover la paz y la seguridad internacionales, principalmente a través de las medidas de desarme. Tenemos la firme convicción de que el multilateralismo y las soluciones convenidas de manera multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, siguen siendo la única forma sostenible de abordar las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional. Abrigamos la esperanza de que el multilateralismo, en el marco de las Naciones Unidas, proporcione el impulso que tanto se necesita para promover el programa de desarme y la no proliferación en nuestros empeños futuros.

Sr. Presidente, antes de concluir esta declaración, permítaseme, en nombre de mi país, anunciar que, como gesto de reconocimiento de la excelente cooperación que hemos recibido, y para felicitar a todos por la fructífera conclusión de nuestra labor en la Primera Comisión, la Misión de Indonesia desea invitarlo a usted, a los miembros de la Mesa, a los delegados de los Estados miembros de la Primera Comisión y a todos los integrantes de la Secretaría y a

las organizaciones no gubernamentales de la Primera Comisión, a una fiesta —no es una función, sino una fiesta— que celebraremos, el viernes 16 de noviembre de 2007, por la tarde, en nuestra Misión. Pronto recibirán las invitaciones correspondientes.

**Sr. Marrakchi** (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al final de los trabajos de la Primera Comisión, la delegación de mi país desea felicitarlo solemnemente por el rigor, la profesionalidad, la sabiduría y, cuando era preciso, el aplomo con que dirigió la labor de la Primera Comisión durante este período de sesiones. Mi delegación considera que la forma en que dirigió los trabajos está muy relacionada con la diligencia, la fluidez y el buen humor con que hemos podido examinar, negociar y aprobar tantos proyectos de resolución en tan breve plazo, si se compara con las demás Comisiones de la Asamblea General. Naturalmente, mi delegación se suma a la declaración formulada por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, para felicitarlo y darle las gracias.

Por último, aunque oficialmente no se me ha encomendado la tarea de hablar en su nombre, estoy seguro de que muchas delegaciones, en particular delegaciones africanas y árabes, comparten la opinión de la delegación del Reino de Marruecos, y las exhorto a que expresen sus puntos de vista oportunamente.

**Sr. Pereira Gomes** (Portugal) (*habla en inglés*): Ahora que la Primera Comisión está a punto de concluir su labor, la Presidencia de la Unión Europea desea también aprovechar esta oportunidad para decir unas palabras de agradecimiento.

Ante todo, quisiera agradecer a usted, nuestro Presidente, Embajador Paul Badji, su sabio y hábil desempeño al llevar a cabo sus tareas. Usted ha dado dignidad a la Primera Comisión, la Asamblea General y las Naciones Unidas en su conjunto. Dirigió nuestras deliberaciones con notable eficiencia y ejerció un liderazgo firme, pero también mostró flexibilidad cuando era necesario. Esta ha sido la clave de nuestro éxito. Asimismo, damos las gracias a todos los demás miembros de la Mesa y a sus dedicados colegas de la Misión Permanente del Senegal.

La Presidencia de la Unión Europea también desea expresar su reconocimiento por la labor de la Secretaría; el Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte; los miembros de la Oficina de Asuntos de Desarme; el Secretario de la

Primera Comisión, Sr. Jarmo Sareva, y su equipo. La eficiencia y la habilidad de la Secretaría facilitaron considerablemente nuestra labor este año.

**Sr. Obisakin** (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente, en nombre del Grupo de Estados de África, deseo felicitar a usted, al Secretario de la Comisión, Sr. Jarmo Sareva; al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte; a todos los miembros de la Mesa, a la Secretaría y a todos los miembros de las delegaciones aquí presentes por la magnífica cooperación, la manera en que el Presidente

dirigió todas nuestras deliberaciones y la calidad de los proyectos de resolución aprobados. En nombre de África, deseo dar las gracias especialmente a todos por haber aprobado los proyectos de resolución presentados por África. Estamos muy agradecidos.

Para concluir, quisiera citar un proverbio africano, según el cual cuando se lleva al mercado un producto y éste se vende muy bien, el dueño debe sentir orgullo. Sr. Presidente, estamos orgullosos de usted, por ser un ilustre hijo de África, y también orgullosos de la Secretaría y la Mesa en su conjunto.

*Se levanta la sesión a las 16.50 horas.*